

BECAS EVC-CIN

ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS

CONVOCATORIA 2021

desde el **1° de noviembre**
hasta el **3 de diciembre de 2021**
(a las 13 horas)

Características

- La carga horaria de el/la becario/a será de doce (12) horas semanales.
- Compatible con una actividad rentada de hasta 20 horas semanales y beneficios que perciba el/la becario/a en carácter de ayuda económica o premios académicos. (cambio nuevo reglamento).
- Duración: 12 meses consecutivos.
- Todas la becas inician y finalizan en la misma fecha.
- El/la alumno/a que termine su carrera durante el período de la beca gozará del beneficio hasta su finalización.

Requisitos

- Estudiantes avanzados/as: mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa, al momento del cierre de inscripción del concurso de beca.
- Promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos).
- No se podrán postular estudiantes que estén inscriptos/as en carreras de posgrado, ni quienes tengan el título en trámite de la carrera en la que se postulan.
- Un/a alumno/a sólo podrá resultar beneficiado/a con la beca por única vez.

Plan de trabajo

- Presentación individual formulada para un año de duración, que deberá estar incluido dentro de un proyecto de investigación acreditado, financiado y radicado en la UNLPam (donde el postulante es alumno/a y es lugar de trabajo del/la directora/a o codirector/a).
- Importante: En caso que una Comisión Evaluadora advierta que dos o más planes de trabajo incluidos en un mismo proyecto no presentan diferencias sustanciales, se desestimarán todas las presentaciones involucradas.

Requisitos de la dirección

- El/la director/a podrá estar acompañado/a por un/a codirector/a.
- Al menos uno/a deberá ser Docente-Investigador/a de la UNLPam, integrar el proyecto donde se enmarcará la beca y contar con una dedicación mínima de 20 hs semanales (no necesariamente todas las condiciones deberán ser reunidas por la misma persona).
- Al menos uno/a deberá poseer título de Máster o Doctor/a, o Categoría III o superior en el PI; el/la otro/a solamente deberá participar en un proyecto acreditado.
- Se puede dirigir hasta 2 aspirantes -1 como director/a y otro como co-director/a- (**cambio nuevo reglamento**). De superarse, se desestimarán todas las presentaciones involucradas.

Archivos a subir

- Certificado analítico: En PDF. Debe incluir aplazos.
- CV Director/a: Archivo PDF CVar o SIGEVA.
- CV Co Director/a: Archivo PDF CVar o SIGEVA (si corresponde).
- Antecedentes de el/la Postulante y Cronograma de Actividades: Completar el formulario a PDF.
- Certificación de Rendimiento Académico: Firmado por depto. de alumnos o autoridad que la facultad de pertenencia considere. Subir en PDF.
- Otros certificados y comprobantes: **En un único archivo PDF** subir toda la documentación probatoria de los antecedentes académicos consignados en formulario de solicitud. Incorporar Res. de acreditación del proyecto de investigación. Lo no respaldado se desestimaré.

TODO EN PDF

Presentación

- 2 pasos: Postulación online y luego presentación por mail de la ficha de inscripción que arroja el sistema.
- Firmas de la ficha: del/de la postulante, del/de la director/a del proyecto, del/de la Director/a y Codirector/a de beca y del/de la Decano/a o Vicedecano/a de la facultad de origen del/de la aspirante. Se aceptan firmas digitales.
- Firma del/de la Decano/a o Vicedecano/a: contactarse con la su facultad.
- Enviar al correo consultas_sigeva@unlpam.edu.ar ÚNICAMENTE la ficha de inscripción firmada antes del cierre de la convocatoria. NO LOS ADJUNTOS. No hay presentación en papel.
- Ver: Instructivo paso a paso